



Foro Penal

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS
PUEBLOS Y
COMUNIDADES
INDÍGENAS
ANTE LA PANDEMIA DEL
COVID 19

ABRIL 2020



Foro Penal

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2,
Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo.
Miranda.

República Bolivariana de Venezuela
+582122638586 / +584142694287

www.foropenal.com

info@foropenal.com

[@ForoPenal](https://twitter.com/ForoPenal)



Autor: Abogado Olnar A. Ortiz Bolívar
Indígena del pueblo Bare
Especialista en D. procesal Civil
Coordinador Nacional de Pueblos y Comunidades indígenas de Foro Penal
Coordinador Regional por el estado Amazonas de Foro Penal.
Email. olnarortiz@foropenal.com
info@foropenal.com
Twitter [@olnarortiz](https://twitter.com/olnarortiz)

Colaboradora: Socióloga Bailde García G.
Email: baildemaria@gmail.com

El Foro Penal es una ONG que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 2002, asistiendo de manera gratuita a las víctimas de la represión del Estado, incluyendo detenciones arbitrarias, violaciones graves a los DDHH, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. El Foro Penal cuenta al día de hoy con aproximadamente 200 abogados voluntarios y más de dos mil activistas en toda Venezuela que se ocupan de prestar asistencia y apoyo legal a las víctimas. El Foro Penal ha sido galardonada con diversos premios de derechos humanos nacionales e internacionales en virtud de su labor en la defensa de derechos humanos.

ABRIL
2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente reporte especial que elabora la Coordinación de Pueblos Indígenas de Foro Penal, tiene como objetivo visibilizar la situación actual que afrontan los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela ante la pandemia de COVID19.

Ahora bien, Foro Penal, específicamente a través de la Coordinación de Pueblos Indígenas, ha ejecutado el levantamiento de una información derivada de diferentes fuentes sobre las violaciones de Derechos Humanos en territorios ancestrales. Entre las fuentes consultadas se mencionan: la observación directa del participante, entrevistas a profundidad enfocadas en personas claves, y seguimiento de las principales fuentes de información en la región entre otras. Estos territorios ancestrales están ubicados en los cuatro estados del país con mayor incidencia en población indígena (Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro y Zulia), arrojando una serie de violaciones graves de Derechos Humanos colectivos e individuales hacia los pueblos y comunidades indígenas.

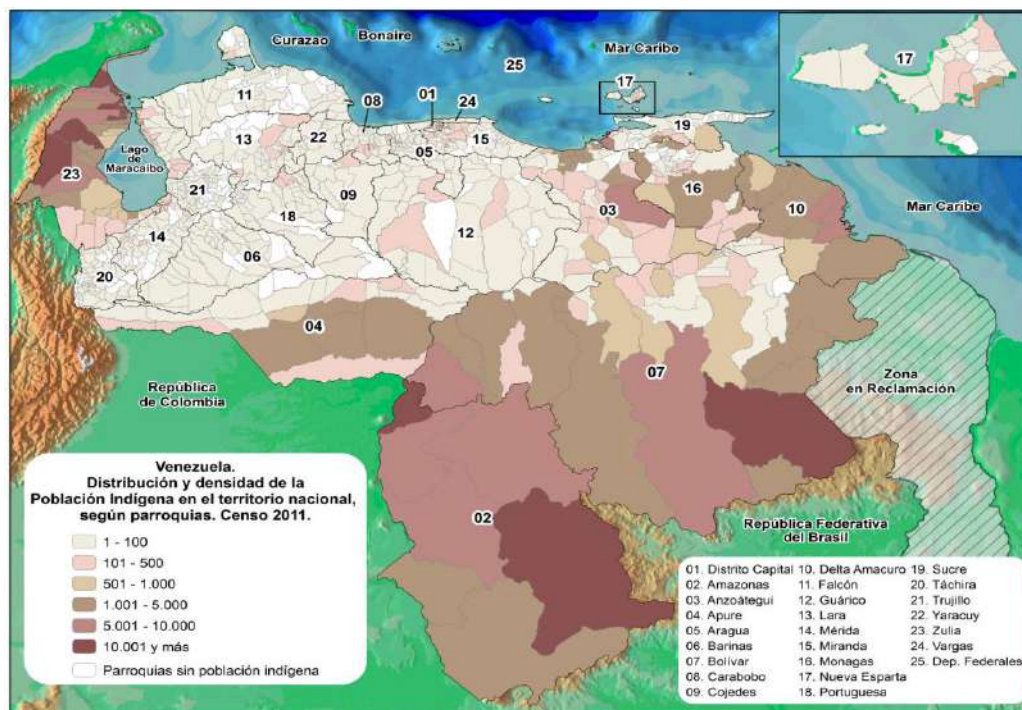
En consecuencia, se contextualiza y desagrega el contenido de este informe a partir de una descripción de los impactos en materia de violaciones colectivas e individuales en estos pueblos indígenas, las cuales pueden orientarse hacia la articulación de varios indicadores que a continuación se describen:

Las “violaciones de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos tradicionales. Han perdido el control de sus tierras, incluso debido a la militarización por parte de los agentes del Estado. Su presencia ha provocado violencia e inseguridad en sus territorios en los últimos años, a lo que se suma la presencia de bandas criminales organizadas y grupos armados”¹.

“El ACNUDH documentó siete muertes de pueblos indígenas en circunstancias violentas en 2019. Las autoridades y los/as dirigentes indígenas, comprendidas las mujeres, son objeto con frecuencia de amenazas y ataques por parte de agentes estatales, lo que repercute en su derecho a la libre determinación. En el estado Bolívar, las comunidades Pemón que se oponen al Gobierno, en particular las autoridades y los/as dirigentes indígenas, se enfrentan a una represión selectiva por parte de los agentes del Estado”².

1 https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx

2 https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx



Mapa: Distribución y densidad de la Población Indígena en el territorio nacional, según parroquias. Censo 2011
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo de población 2011

En este contexto, la Comisión interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también ha señalado en su Informe sobre Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas y tribales de la Pan Amazonía, del 9 de octubre de 2019, sobre la población indígena en Venezuela, lo siguiente:

“...en Venezuela, los pueblos indígenas amazónicos enfrentarían obstáculos para el desarrollo de sus actividades tradicionales debido a conflictos socio-ambientales que han sido denunciados y documentados por organizaciones de la sociedad civil. Los casos estarían principalmente vinculados al ejercicio ilegal de la minería, que se reporta actualmente en aumento como fuente alternativa de ingresos en medio de la crisis económica nacional...”³

Otra violación a los derechos de los pueblos indígenas se enfoca hacia la consulta previa e informada, a un ambiente sano, la libre autodeterminación, de igual forma el desplazamiento forzoso de indígenas de sus territorios, alto índice de enfermedades infecto-contagiosas, alto índice de enfermedades transmitidas por vectores, como la malaria y el dengue, generados por el impacto creciente del deterioro del ecosistema donde habita el vector transmisor de estas enfermedades.

Igualmente, registramos casos de mortalidad generada por contaminación del mercurio utilizado en la explotación minera, ocasionando la contaminación de fuentes de agua, situación muy grave no solamente para los pobladores de estos territorios donde existe explotación de auríferos sino para el resto de la población de los estados (Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro).

Esta situación evidencia la pérdida por parte del Estado del control de la explotación aurífera en los territorios del estado Indígena de Amazonas (minería ilegal, explotación que realizan grupos arma-

³ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Panamazonia2019.pdf>

dos extranjeros al margen de la ley) y el estado Bolívar, en este último, a pesar de la creación de decreto del Arco Minero de Orinoco (Decreto número 2.248 de fecha 24 de febrero de 2016 Gaceta Oficial N° 40.855) de una extensión territorial de 112.000km² que abarca la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional, allí operan los llamados “sindicatos”, que son grupos de personas armadas irregularmente (venezolanos y extranjeros), los cuales cometen delitos de manera individual, tales como asesinatos, desaparición forzosa, secuestro, extorsión y amenazas

Ante este escenario complejo de violaciones sistemáticas hacia las comunidades y pueblos indígenas se vincula la existencia de la actual crisis humanitaria que padece Venezuela, a consecuencia de la cual los pueblos indígenas son los más vulnerables. En ese sentido, se agrupan una serie de indicadores que reflejan la complejidad de la problemática, por ejemplo:

Indicador expresado en la ausencia o grandes debilidades en el sistema de salud local en sus territorios ancestrales, en algunos casos existe la infraestructura (Ambulatorios, CDI) pero no funcionan por no contar con personal de salud, al menos de atención primaria en salud (APS), o estar sin insumos médicos, y en otros casos, no hay ni personal médico o de medicina simplificada que atienda la población, debiendo salir los habitantes a kilómetros de sus comunidades para procurarse el servicio médico.

Indicador del suministro del agua potable, la falta en casi un 100% en territorios indígenas de suministro de agua potable. Este factor pareciera paradójico a la luz de la ubicación geográfica de las comunidades y pueblos indígenas, los cuales se encuentran distribuidos a lo largo de los principales ríos de Venezuela, como el Orinoco, el Casiquiare, el río Negro, Caroní, entre otros; pero nos encontramos que la mayoría se encuentran contaminados por mercurio derivado de la explotación minera.



FOTO OLNAR ORTIZ

En cuanto al indicador del sistema eléctrico, el rango de funcionamiento es asimétrico, pues su distribución es priorizada geopolíticamente, es decir, a las capitales de los estados y algunos municipios de (Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Zulia), donde inclusive su comportamiento solo se puede medir entre los rangos de regular a pésima. Este escenario que se ve altamente agravado en las comunidades indígenas, por lo que hay municipios y/o comunidades enteras sin servicio eléctrico desde hace meses e incluso años, aun cuando en algunas localidades tienen plantas eléctricas hoy día, dado a la crisis del combustible, no pueden tener este servicio.

El indicador de la seguridad alimentaria. En la última actualización oral sobre la situación de los derechos humanos de Venezuela en la 43ª sesión del Consejo de Derechos Humanos Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas en Ginebra, el 10 de marzo de 2020, enfatizó una reciente encuesta del Programa Mundial de Alimentos que mostró que 2.3 millones de personas se encuentran en inseguridad alimentaria severa y 7 millones en inseguridad alimentaria moderada. Dada la situación país que afrontamos, se puede afirmar que la población indígena es la más afectada ante esta realidad.

Necesariamente este indicador debe analizarse desde un enfoque sistémico y estructural pues toca la esencia de la calidad de vida de cualquier población, especialmente la más vulnerable socialmente como las poblaciones indígenas. Indica entonces que obligatoriamente se debe relacionar una serie de variables como la condición geográfica dispersa, lejana a los centros del poder local del desarrollo económico en cada uno de estos estados, ausencia de políticas públicas de atención integral y oportuna a los pueblos y comunidades indígenas, transversado por la variable de la ausencia soporte geoestratégico como la distribución y acceso pertinente de combustible.

Se define como una variable geoestratégica la distribución y acceso pertinente del combustible, por cuanto en la mayoría de las comunidades indígenas su modo de vida y expresión cultural se desarrollan mediante la selva viva, que en gran medida es la convivencia diaria como pueblos de agua, por cuanto su vida cotidiana se dinamiza en sus grandes “autopistas” que son los ríos. Esto significa entonces que el combustible es el pilar fundamental para motorizar la gestión de su microeconomía (conucos), la pesca, traslado de los niños a la escuela, traslado de sus alimentos a sus grupos familiares, e igualmente, salir a buscar soluciones ante cualquier problemática de salud que afecte la comunidad hacia poblados más cercanos donde encuentren los recursos de atención médica. Es importante resaltar que en los procesos de transculturización estos pueblos indígenas fueron asimilando nuevas herramientas o formas de vida, un caso específico, las canoas a canaletes fueron sustituidas por embarcaciones con motor fuera de borda que amerita el combustible.

Es importante incorporar a este análisis de esta serie de indicadores, con incidencia directa a la violación de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, lo relativo a la existencia de 334 Presos Políticos en Venezuela (corte del Foro Penal al 7 de abril de 2020), de los que 13 son indígenas del Pueblo Pemón, de la Comunidad de Kumarakapay del Municipio Gran Sabana, del estado Bolívar, privados de Libertad que se mantienen sin comunicación alguna de familiares y sin garantías de poder que recibir una adecuada atención de salubridad y de distanciamiento social indispensables debido a la pandemia, normas que la OMS ha descrito como principales condiciones para frenar la propagación del COVID19. Razón por lo que Foro Penal ha denunciado la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismos que ya se han pronunciado al respecto, como es el caso de la Michelle Bachelet Alta Comisionada de Naciones Unidas, que el 25 de marzo de 2020, exhortó a los Estados por la liberación “de toda persona detenida sin fundamento jurídico suficiente, incluyendo los prisioneros políticos y los detenidos por haber expresado opiniones críticas o disidentes”.⁴

En cuanto a violaciones individuales, podemos identificar: asesinatos, extorsión y amenazas por parte de insurgentes extranjeros a líderes y grupos indígenas, situaciones que se pueden sintetizar como la violación a la dignidad de la persona como un valor esencial, todo ello en el marco de la más absoluta impunidad.

4 <https://www.elcomercio.com/actualidad/onu-pide-liberar-presos-coronavirus.html>

Ahora bien, ante este escenario descrito de violaciones sistemáticas de derechos humanos en pueblos indígenas enmarcada en una profunda crisis humanitaria y política que afecta a toda la población, aparece el coronavirus (COVID19), lo cual ha sido reseñado por distintas agencias de noticias internacionales y organizaciones de derechos humanos dentro y fuera del país, que han dado cuenta la situación, haciendo que organismos multilaterales de protección de derechos humanos emitan resoluciones sobre el caso Venezuela.

En este sentido, para contextualizar esta situación grave de los pueblos indígenas en el país, se podría citar parte lo señalado en el **Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** del 4 de julio de 2019, página 13. Cuyos casos de vulneración grave de derechos humanos fueron documentados y denunciados por la coordinación de Pueblos Indígenas de Foro Penal ante el organismo. “Individualmente, enfrentan los mismos desafíos a sus derechos humanos que la población en general, a menudo de manera desproporcionada y/o diferenciada”.⁵

Si bien es cierto, que hasta la fecha la tendencia de los escenarios clínicos y epidemiológicos del coronavirus en Venezuela reflejan indicadores de morbilidad, letalidad y de recuperación, con una agrupación hacia los centros o grandes ciudades, y aparentemente aún no se registran casos derivados de poblaciones indígenas, esto no debe generar absoluta tranquilidad y confianza, al contrario, debe facilitar una permanente alerta en el monitoreo del comportamiento de la salud de estas comunidades y pueblos indígenas, especialmente los más remotos. Es necesario pasearse por varios parámetros o criterios que caracterizan esta enfermedad, la misma es un virus del que aún no se ha identificado su genética, es de altísima complejidad clínica y epidemiológica y que no respeta ningún rango social o grupos de población. Originalmente se pensaba que solamente la población de la tercera edad era la vulnerable, ya esto está descartado pues ya se registran casos de enfermos y muertes en población neonata y joven.

Se le agrega a la complejidad del comportamiento de este virus, los factores de riesgo asociados a la presencia del coronavirus en nuestro país, como las debilidades de un sistema socio sanitario las cuales son conocidas por todos como, por ejemplo, una variable nuclear en la prevención y control del virus que es la capacidad de la población de tener acceso al agua potable para lavar frecuentemente sus manos, y para la higiene del hogar y sus alrededores.

A esta variable se le une la poca capacidad resolutoria de atención en salud en todos los niveles de atención en salud, desde el primer nivel (Ambulatorios) hasta el tercer nivel de atención (Hospitales), el gobierno ha decretado a nivel nacional la selección de hospitales centinelas, los mismos tienen como función prestar la atención oportuna a la población enferma o en riesgo de ser contaminada por el coronavirus. Pero solo de imaginarnos en el caso del estado Amazonas que un indígena del Alto Orinoco enfermo tenga que ser trasladado al Hospital José Gregorio Hernández (Hospital Centinela), con las condiciones de ausencia de combustible y la distancia geográfica complicada, es prácticamente pensar en un posible fallecimiento.

Deben unirse a estas variables de riesgo ante la presencia del coronavirus, un débil sistema de vigilancia epidemiológica activa y permanente a nivel nacional y serias limitaciones de capacidad de diagnóstico temprano, entre otros factores.

En este sentido y partiendo de lo descrito, se comparten algunas consideraciones relevantes desagregadas por estados sobre las medidas implementadas desde el ejecutivo nacional y regional, en referencia a el comportamiento de las comunidades indígenas, tomando en cuenta las condiciones

⁵ <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>



FOTO CORTESÍA LUIS BELLO

geográficas tan complejas de acceso a la mayoría de las comunidades y pueblos indígenas, sus formas de vida asociadas al hábitat y la evaluación en general de la poblaciones urbanas de estas regiones ya definidas anteriormente

ESTADO INDÍGENA DE AMAZONAS

Es importante contextualizar geográficamente esta entidad, limítrofe con Colombia y Brasil ambas consideradas “zonas calientes” desde el enfoque de tránsito irregular permeable a cualquier tipo de acción fuera de la legalidad, pero paradójicamente frágil y vulnerable por las condiciones de seguridad y defensa, como la presencia de grupos irregulares, los cuales unidos a la minería ilegal, se han convertido en los dueños de estos espacios territoriales.

Según la vocería oficial en este estado hasta la fecha no se ha registrado ningún caso positivo del COVID19; es relevante destacar que se están aplicando las mismas medidas decretadas por el Ejecutivo Nacional, la cuarentena social, cumpliéndose en la población urbana (mayormente municipio Atures) de manera moderada. Por ello, el gobierno regional ha endurecido las medidas en una operación cívico militar denominada “Escudo Bolivariano III”, que consiste en la prohibición total de tránsito automotor y de transeúntes en un horario de 12mm a los ejes carreteros (donde habita la mayoría de las comunidades indígenas del municipio Atures) y 2pm en la ciudad de Puerto Ayacucho, hasta las 6am.

De igual manera el gobierno nacional ha cerrado los pasos fronterizos, como medida de contención de la propagación del virus, medida que dada la extensión territorial fronteriza en Amazonas no se está cumpliendo a cabalidad. Durante la segunda semana de cuarentena seguían transitando por caminos no controlados personas hacia ambos países, y más tomando en cuenta que un grupo considerable de indígenas del pueblo Jivi, Wuotoja y Curripaco tienen doble nacionalidad. Sumado a



FOTO OLNAR ORTIZ

esto, la mayoría de las comunidades del interior del estado, así como de la capital Puerto Ayacucho, se abastecen en los comercios colombianos.

Otra situación alarmante que se está presentando en la entidad. Producto de la explotación de minería ilegal, sumada al cierre de fronteras y la escasa distribución de combustible, entre finales de la segunda y tercera semana de cuarentena han arribado varias embarcaciones de mineros (venezolanos y extranjeros) al puerto fluvial de Morganito en el Municipio Autana, (no apto) provenientes de diferentes minas donde no hay ningún tipo de control sanitario.

En cuanto a el sistema eléctrico, en el estado indígena de Amazonas solo su capital y algunas comunidades de los ejes carreteros Sur y Norte y Gavilán, disponen de luz eléctrica las 24 horas en un nivel moderado a pésimo, con muchas fluctuaciones y cortes eléctricos que van desde 2 horas hasta 15 horas que se han reportado en lo que va de cuarentena. En cuanto al servicio de agua potable el 70% del municipio Atures no dispone de agua por tubería y en cuanto a comunicación satelital e internet el servicio es deficiente. Se han reportado hasta 48 horas sin servicio de comunicaciones de ningún tipo, comunicación que solo se da en la capital del estado, porque en el resto de los municipios no existe comunicación vía internet. En el caso de Autana, que es el municipio próximo a la capital del estado, tiene más de un mes sin comunicación satelital móvil e internet.

El tema de distribución de combustible en la entidad antes de la pandemia ya presentaba problemas graves en el suministro, donde las comunidades indígenas han protestado, por cuanto han llegado a tener más de 6 meses sin que se les distribuya y suministre combustible en la única estación de servicio dispuesta al interior del estado ubicada en el Puerto de Venado en el municipio Autana, a más de 100km de la capital de Puerto Ayacucho. En virtud de este problema de distribución de combustible, y dado al contrabando hacia Colombia y hacia las minas ilegales en el interior del estado, el tambor de 220lts de gasolina se vende de manera ilegal en un valor aproximado de 300\$ (dólares estadounidenses).

Por ello hoy día muchos indígenas y pobladores del interior del estado Amazonas están en Puerto Ayacucho, la capital de Amazonas, varados sin poder retornar a sus comunidades y municipios por no tener



FOTO CORTESÍA MARIO FALCHI

el poder adquisitivo para hacerlo por sus propios medios, partiendo de que muchos de los que están en la capital llegan en su mayoría por atención médica. Para el momento de este reporte nos encontramos al cierre de cuarta semana de la cuarentena, y aquí es oportuno registrar el testimonio de una persona clave/líder indígena Yekuana de la comunidad de Tenkua Esteban Rodríguez, quien denunció el día 02 de abril de 2020 lo siguiente: "...153 indígenas de los pueblos Yekuana y Sanema del municipio Manapiare, se encontraban varados en Puerto Ayacucho, sin poder retornar a sus comunidades y que la mayoría habían llegado desde enero por atención médica, que todos se habían chequeado y estaban en buenas condiciones de salud para regresar a sus comunidades, por lo que habían comunicado con antelación al grupo N°9 de la Base Aérea para retornar pero ahora pese a la medida de cuarentena, no los pueden retornar...".

En cuanto a medidas tomadas por los pueblos indígenas de Amazonas frente a la pandemia, se puede decir que, por las condiciones de lejanía y la falta de combustible para trasladarse de un lugar a otro, se encuentran en un aislamiento "obligatorio", dentro de sus comunidades, lo que hace casi nula la movilización comunitaria e incluso el poder conseguir alimentos, situación que afecta especialmente a los que se encuentran lejos de los ríos o quebradas. Ahora bien, el pueblo Wuotoja del municipio Autana del sector Sipapo, específicamente de la comunidad Pendare quienes denunciaron y sacaron de una parte de sus territorios, a finales del mes de febrero de este año, al grupo armado de la FARC, que se dedicaba a la minería ilegal y a otras actividades ilícitas. Cerraron el paso hacia el Alto Sipapo por este río, y no dejan pasar a nadie a menos que sea personal del ministerio de salud o indígenas de la zona. En gran medida para contener la pandemia, pero también para cortar el suministro de alimentos a este grupo que aún permanecen en sus territorios ancestrales.

ESTADO BOLÍVAR

Limita al norte con el río Orinoco y los estados Delta Amacuro, Monagas, Anzoátegui y Guárico; al sur con la República Federativa del Brasil; al suroeste con el estado Amazonas; al este con el terri-

torio de la Guayana Esequiba, en disputa con la República Cooperativa de Guyana y al oeste con el estado Apure. Es importante resaltar que las coordenadas geográficas de este estado llevan a ubicarnos en un análisis, no solamente desde la perspectiva geopolítica, sino desde el enfoque geoestratégico en cuanto a su extensión territorial, seguridad y defensa, y en ello, cómo se enmarca en las posibles políticas públicas de salud.

El gobierno regional ha informado que radicalizaría las medidas preventivas advirtiendo con la privación de la libertad contra quienes incumplan las medidas de cuarentena y no respeten el horario establecido para quienes tengan la obligación de salir de sus hogares para abastecerse o realizar cualquier diligencia estrictamente necesaria.

Aún en medio de estas medidas, que lucen más represivas que preventivas y de control del coronavirus, en esta entidad se ha reportado hasta el momento 2 casos confirmados de COVID19 y ningún fallecido. Las medidas de cuarentena social colectiva decretadas por el Ejecutivo nacional, de acuerdo a las voces de personas claves comunitarias consultadas para levantar este reporte, indican que se ha cumplido en un porcentaje moderado en los principales centros urbanos y rurales del estado; pero en gran medida ello obedece a la falta de suministro de combustible, problema que ya tiene una larga data tanto en este estado como a nivel nacional. Ante esta evidente crisis de ausencia del combustible como un recurso básico para la movilización y dinámica cotidiana de la población, la respuesta gubernamental tanto nacional, y con énfasis en la regional, ha sido decretar el endurecimiento de medidas de restricción de tránsito y de transeúntes en la vía pública en horas nocturnas, trayendo esto como consecuencia el registro de detenciones de personas por parte de los efectivos de seguridad del estado, que luego son trasladadas a diferentes comandos dependiendo de quién realice el procedimiento para darles una charla preventiva y luego liberarlos.

Otra medida que ha tomado el primer mandatario regional de esta entidad, es la de prohibir todas las excursiones y traslados a parques nacionales, logrando con esta acción frenar la entrada de terceros extraños a los hábitats indígenas.

Ahora bien, es relevante analizar si las medidas centralistas derivadas del Ejecutivo nacional pueden ser aplicadas en forma literal en una entidad federal que presenta características geopolíticas, geoestratégicas, complejidad sociodemográfica y multicultural como las que presenta el estado Bolívar. Es necesario entonces, que se revise desde su ubicación topográfica y sus respectivas coordenadas. La misma se ubica sobre el Macizo Guayanés, es una entidad dividida en 11 municipios y es el primer estado en extensión territorial del país, es hábitat de varios pueblos originarios de Venezuela. Entre los principales se encuentran el pueblo Pemón, Yekuana, Sanemá, Panare, Hoti y Wuotoja. Todos estos grupos hablan sus propios idiomas, aunque la mayoría también habla el castellano, según el censo 2011 representa 3.5% de la población total del estado Bolívar.

Esta entidad federal presenta en sí misma un mapa complejo y heterogéneo en referencia a la ubicación geopolítica en la que se encuentran los pueblos indígenas. No todas las comunidades tienen un acceso terrestre, sino de manera fluvial o en algunos casos vía aérea, por lo que la falta de combustible las mantiene en un aislamiento "obligatorio", pero con el agravante de que, al no tener este servicio, se producen en cadena otra serie de consecuencias en su cotidianidad, tales como que el suministro de alimentación y traslado de enfermos a los centros de salud, donde no existan, se hace imposible.

Estas condiciones descritas han causado que muchas comunidades del municipio Sifontes y Gran Sabana, ubicados cerca de la Troncal 10, hayan decidido aislarse y se han dirigido a sus conucos, en gran medida para poder sustentarse de alimentos autóctonos.



FOTO CORTESÍA RICARDO DELGADO

Los testimonios de personas claves, expresados en líderes naturales en estas comunidades una vez consultados para levantar este reporte, nos expresan su preocupación por su aislamiento social, posiblemente más acentuado que en las ciudades, pues los sistemas de electricidad y comunicación vía satelital en las comunidades indígenas son muy precarios, y en los últimos días han empeorado, y se ha reportado caída de los servicios de comunicación en las comunidades donde existe, hasta más de 24 horas sin señal, al igual que cortes eléctricos de más 10 horas.

En medio de estas vulnerabilidades sociales se potencian las grandes debilidades de un sistema de salud precario, el cual pasa por una capacidad resolutive (rango entre regular-mala-inexistente) bien sea por la ausencia de una infraestructura adecuada y equipada, o por la presencia de tales servicios, pero sin funcionamiento de los mismos, por la ausencia de dotación de insumos médico quirúrgicos, no permitiendo atender emergencias que se presenten en estas comunidades.

Es indispensable además hablar del problema del suministro de agua potable, elemento nuclear, fundamental de calidad de vida y especialmente de prevención ante esta pandemia del COVID19. Las comunidades indígenas de la región están en un estado de especial vulnerabilidad debido a las actividades mineras, por los que ríos como el Caura, Cuyuní, Orinoco y Caroní, y otros afluentes estén contaminados en los sectores donde se desarrollan estas actividades como el Municipio Cedeño, Sifontes, El Callao, Piar, Gran Sabana, entre otros. Por lo que el alto índice de mercurio en los ríos represente un factor de peligro para los pueblos indígenas. Sumado a esta realidad, el estado Bolívar, debido a la actividad minera, ha reportado ser el estado de Venezuela con mayor brote de malaria, por lo que el control de esta epidemia que azota mayormente en las zonas de territorios indígenas representa otro factor de mortalidad en la población.

Luce paradójico pero cierto el contraste entre los anuncios gubernamentales en cuanto a las medidas de cuarentena y el distanciamiento social, en forma generalista sin valorar las especificidades y formas de vida de los pueblos. En ese sentido, es muy grave la no consideración en esos decretos la actividad minera para frenar la pandemia. Por el contrario, el miércoles 8 de abril se reportó un cierre en las pistas de aterrizaje de varios sectores de la Gran Sabana, entre ellas la de Unirán, San Miguel y



FOTO CORTESÍA RICARDO DELGADO

Recibo de recepción de gramos de oro por pago de combustible

Aripachi como medida de protesta por las comunidades indígenas ante el alza de impuestos por cargas en flete aéreo efectuada por el Gobierno Regional y cobrada en gramos de oro, y donde incluía el rubro de Alimentos, sin tomar en cuenta que hay sectores que solo tienen acceso a la comunidad por vía aérea y que esta acción afecta directamente en el abastecimiento de la diversidad de suministros de estas comunidades. Acción de protesta que obligó al primer mandatario regional a una reunión con diferentes capitanes de los sectores afectados y logrando eliminar de esta alza de impuestos el rubro de alimentos.

En este contexto y como una medida propia se hace sentir una vez más el papel protagónico de las comunidades indígenas del pueblo Pemón, quienes a través de sus guardias territoriales han reforzado el control de la vigilancia para no permitir el ingreso de terceros extraños a sus comunidades y así evitar la propagación de la pandemia.

Sopesando la situación de convivencia del pueblo Pemón en referencia a los pueblos indígenas de los estados Roraima y Amazonas de la República Federativa de Brasil, es preciso señalar en este punto el desplazamiento forzoso en el último año de comunidades del pueblo Pemón del Municipio Gran sabana a comunidades indígenas del estado de Roraima, donde ya se han reportado casos de COVID19 en pueblos indígenas con un saldo actualizado al 10 de abril de 4 recibiendo tratamientos y tres fallecidos dentro del cual se encuentra la adolescente de 15 años perteneciente al pueblo yanomami, quien fue el último caso detectado y que falleció el 09 de abril. Por lo que la frontera de Amazonas y Bolívar estarían vulnerables ante este escenario que se presenta en territorio ancestral de Brasil.

Sumado a esta panorama el domingo 12 de abril, mediante un comunicado público de la dirección de comunicación de Operación Acolhida anuncio del contagio de 11 militares con el virus covid-19 provenientes de Rio de Janeiro al estado de Roraima, de los cuales 2 están localizados en la base militar Pacaraima y los restantes en la ciudad de Boa Vista. Por lo que están en alarma ante la noticia pues estos funcionarios habrían estado en contacto en los últimos días con migrantes venezolanos en las carpas del TRIAGEM en Pacaraima y Boa Vista.

DELTA AMACURO

Este estado limita al norte con el golfo de Paria (Océano Atlántico), al este con el océano Atlántico y la zona en Reclamación (Guyana), al sur con el estado Bolívar y al oeste con Monagas. Está dividido en cuatro municipios: Tucupita, Antonio Díaz, Pedernales y Casacoima, municipios de los cuales Tucupita, la capital del estado, es la única que ha podido acatar en una situación moderada las medidas de cuarentena obligatoria decretadas por el Ejecutivo.

La ubicación geopolítica de este estado, al igual que los otros estados con población mayoritariamente indígena los cuales se inscriben en este reporte, debe verse más allá de unos linderos catastrales, para analizarse como una variable geoestratégica al evaluar cualquier evento en salud pública, en particular debe tomarse en cuenta el análisis del comportamiento y tendencias del COVID19.

De acuerdo a la vocería oficial en esta entidad aún no se ha registrado ningún caso positivo de COVID19. En esta entidad su población indígena mayoritaria es el pueblo Wuarao, una población altamente vulnerable debido a que en la actualidad está viviendo cambios drásticos de su estilo de vida tradicional en virtud de muchos factores socioculturales y económicos, que obedecen en gran medida, a la situación de crisis del país. Muchas comunidades están viviendo en pobreza y la mayoría hasta en pobreza extrema. Desde hace aproximadamente tres (03) años, muchas familias se movilaron a Brasil, Guyana y Trinidad y Tobago en busca de mejores condiciones de vida, situación que ha sido difícil por las dificultades de adaptación por su estilo de vida tradicional. En referencia a esta situación, ante la diáspora de venezolanos a varios países de la región, ya la República Federativa del Brasil había acogido a esta población indígena en su territorio otorgando algunos refugios exclusivamente para ellos.



FOTO CORTESÍA JOHAN RAMOS

La situación de salud en las comunidades indígenas del Delta es alarmante, podemos afirmar que es muy similar a la de los estados presentados en este reporte. Aun cuando existen algunas infraestructuras de salud (CDI), no existen suministros médico quirúrgicos oportunos y en los establecimientos

donde existe personal de salud (médico-enfermería) son en su mayoría personal cubano, lo cual desde la dinámica sociocultural de estos pueblos puede representar una barrera hacia la accesibilidad a estos espacios de salud. Específicamente, el municipio Antonio Díaz ha venido registrando, de acuerdo a diferentes vocerías acreditadas desde la salud pública, una incidencia significativa de casos de indígenas infectados con V.I.H SIDA, asociado a la presencia de la tuberculosis. De igual manera, se ha evidenciado la presencia de otras patologías como la escabiosis, así como un alto índice malárico y hasta de enfermedades erradicadas *años atrás*, como el sarampión, por lo que el alto índice de mortalidad en esta zona es muy grave.

En cuanto a la distribución del agua potable la situación es muy grave. Existen comunidades que debido a la desembocadura del río Orinoco al océano atlántico, no pueden acceder a fuentes de agua dulce, por lo que deben ir río abajo para abastecerse, y en todo caso, lo hacen directamente del río, el cual según los *últimos* estudios han arrojado una fuerte contaminación producto de agentes contaminantes como el mercurio y cianuro provenientes de las actividades de minería y petrolera de los estados Bolívar y Monagas.

En referencia al sistema eléctrico y alimentación, solo Tucupita, y precariamente en Casocaima, tienen un servicio de sistema eléctrico y un sistema de distribución de alimentos y comercios de abastecimientos privados. Municipios como Pedernales, y más grave el municipio Antonio Díaz, no disponen de servicio eléctrico y en gran medida su alimentación proviene de la pesca, pero con la agravante de que hoy día, dada la crisis de combustible, estas comunidades están en una situación de extrema vulnerabilidad, motivado a la imposibilidad de movilización fuera de sus comunidades y especialmente de hacer uso de sus lanchas para realizar su actividad socio productiva cotidiana, como la pesca.



FOTO CORTESÍA JAHAN RAMOS

El ejecutivo nacional y regional luce aparentemente indiferente ante las gravísimas dificultades que vive la población indígena warao. Pareciera que a los tomadores de decisiones públicas en este estado se les olvida que, independientemente de que estamos haciendo referencia de una sola etnia, la warao, la misma presenta diversidad sociocultural, y socio productiva. Esto indica que debemos revisar como parámetro de referencia, como se indicó al inicio de esta reseña, su ubicación geopolítica. No es lo mismo referirse a la población que limita con la Guyana Esequiba, con Trinidad y Tobago, que referirse a la que reside en el centro del estado, o a aquella que ha ido generando un cinturón de miseria en la periferia del estado.

Esta reflexión nos lleva a pensar cuáles y cómo se han implementado las medidas de bioseguridad para la población indígena en este estado, pues es evidente la crisis estructural de larga data del suministro del combustible que afecta a todos, pero especialmente a aquellas poblaciones más distantes y con menos capacidad y recursos, como es el caso de los municipios Pedernales y Antonio Díaz, los cuales se encuentran aislados por la ausencia de recursos que les permitan a sus pobladores trasladarse para realizar sus actividades básicas, casi de subsistencia, como la adquisición de alimentos, agua potable, medicinas o salir a pescar.

Otro factor relevante considerado de alto riesgo ante la propagación de la Pandemia en la zona, es que no existe un sistema de vigilancia epidemiológica activo para viabilizar el monitoreo sanitario a los indígenas y no indígenas que están regresando al país provenientes de Guyana y Trinidad y Tobago; situación que debe disparar las alarmas al Ejecutivo nacional y particularmente al Ejecutivo regional, a través de acciones científicas permanentes y sostenibles.

ESTADO ZULIA

Este estado está ubicado al occidente del país y limita al norte con el Mar Caribe, al este con Falcón, Lara y Trujillo, al sureste con Mérida, al sur con Táchira y al oeste, desde la Península Guajira hasta las montañas de Perijá, con Colombia. Según el censo de población y vivienda realizado por el INE año 2011, este estado cuenta con 63 100 km² es el quinto estado más extenso de Venezuela y tiene una proyección para el año 2019 de 6.893.995 habitantes.

Según el Censo de Población y Vivienda 2011, para la época en que en el país habitaban 724.592 indígenas, representaban el 2,7% de la población total de Venezuela. De ellos, 443.544 se encontraban en el Zulia, es decir 61,2% de la población indígena total nacional a esa fecha, y se distribuían en 366.371 en áreas urbanas (82,6%) y 77.173 en áreas rurales (17,4%). Estas comunidades se concentran mayormente en la costa occidental del Lago de Maracaibo, entre la Sierra de Perijá, la Cuenca del Catatumbo, la Laguna de Sinamaica y la Guajira. Siendo los Wayuu el pueblo con mayor población indígena, que representa más del 90% de los indígenas en la entidad.

De acuerdo a datos confirmados por el Estado a la fecha de presentación de este informe, cuatro (04) personas estarían contagiadas por el COVID19 y una (01) persona ha fallecido a causa del virus. En esta entidad, pese a su situación grave con los servicios públicos (sistema eléctrico), la cuarentena social y colectiva decretada desde el 15 de marzo, se estaría cumpliendo de manera moderada, mayormente en las áreas urbanas y con más presencia en Maracaibo, aun cuando en los últimos días se ha implementado, al igual que en varias entidades del país, un horario restringido de hasta las 12 pm para que las personas puedan abastecerse de alimentos y los insumos básicos que requieran. Sin embargo, desde finales de la semana tres de cuarentena se han reportado abiertos establecimientos no prioritarios, contra lo que establece el decreto, como son expendios de licores y ferreterías.

Esta región del país es una de las que más ha tenido problemas en el *último año*, con el suministro eléctrico cortes, fluctuaciones y apagones que han superado más de 170 horas promedio como fue la Guajira el año 2019 producto del apagón nacional. La crisis eléctrica no ha mejorado en la entidad. Hasta el 07 de abril de 2020, se habían registrado tres apagones generales en todo el estado en lo que va de cuarentena.

La crisis en la distribución del combustible es igual que a la del resto del país, llegando el costo promedio de un bidón de 20 litros de gasolina a unos 70\$ (dólares estadounidenses), arrojando consecuencias en la distribución de agua potable. Muchas zonas de Maracaibo, como otros municipios, dependen

del suministro de agua por cisternas, pero en las zonas rurales donde habitan las comunidades indígenas, como el caso de la Guajira, deben caminar por horas las personas para surtirse de agua potable.

La zona de la Guajira, región que además de ser parte de los territorios ancestrales del pueblo Wayuu, es una zona fronteriza con Colombia, país que ya reportó en el departamento de la Guajira colombiana el primer caso de COVID19, alarmando a las autoridades sanitarias de Venezuela, donde han anunciado a finales de la tercera semana de cuarentena, cuando fue registrado en Colombia de un caso positivo del virus en la zona, por lo se anunció que incrementarían el control aplicando test rápidos para detectar el virus. Situación que trajo consigo para los indígenas de la zona alarma, porque en este territorio ancestral, la escasez de alimentos y de suministro de combustible, sumados a un sistema de comunicación en muy precario.

Otra consideración en esta zona, es que el paso fronterizo no está completamente cerrado. Todavía al cierre de este reporte, los informantes claves reportan que se permite el ingreso de camiones de alimentos y otros insumos prioritarios a el país, con la debida autorización *del gobernador de la entidad*; situación que es contradictoria a la luz del decreto presidencial relativo al cierre de fronteras.

En esta parte de la entidad zuliana la cuarentena es muy difícil de cumplir en las poblaciones indígenas, por razones socioculturales que están marcadas por un sentido de movilidad permanente, además de que sus condiciones de pobreza, donde en su gran mayoría la población no cuenta con ingreso fijo, se ve obligada a salir para buscar alimentación y suministro de agua potable. Agua a la que solo pueden acceder los que pueden pagar un cilindro a un costo de 6.000 Pesos colombianos. Otros deben caminar horas como explica el Indígena Wayuu Luis Iguarán (54) habitante de la comunidad de Moima.



FOTO CORTESÍA SAILYN FERNÁNDEZ

Este testimonio relata que debe caminar 5 horas para llegar a Paragaipoa para suministrarse de alimentos y de agua potable. El recorrido es a pie pues no se cuenta en estas comunidades con transporte público. Tampoco cuentan con un centro de salud y tienen tiempo que no les llega el suministro de alimentos a través del sistema CLAP. Es una verdadera radiografía de una tragedia con rostro humano

En referencia a la capacidad resolutive de atención oportuna de salud a las poblaciones indígenas en este estado, es muy similar a los otros estados ya analizados en este reporte. Limitaciones severas o en algunos casos ausencia de personal de salud y de suministros, son las constantes. Obviamente siempre están presentes las asimetrías o mapas de la heterogeneidad sociocultural y geográfica

que juegan un papel importante al momento de tener acceso oportuno un servicio de salud. Tenemos como ejemplo al área geográfica de la Guajira venezolana, donde buscan el servicio de atención en salud en Colombia, incluso las mujeres prefieren ir a dar a luz en la guajira colombiana, por cuanto han denunciado que para dar a luz en el hospital de Sinamaica I deben pagar los insumos médicos llegando a cancelar hasta 600.000,00 pesos colombianos.

Por lo que este 12 de abril se reportó el segundo día de protesta por el pueblo indígena Wayuu en la Guajira en el sector Guararo cerca del peaje de Paraguachon, protestando por la falta de servicios públicos y alimentos. Donde fue brutalmente reprimida por parte de efectivos de la Guardia Nacional y resultado herida la indígena wayuu en el rostro por disparos de perdigón, la activista de DDHH Lisbeth Palmar de 43 años, por lo que familiares debieron trasladarla a un centro asistencial en Maicao en Colombia.



FOTO CORTESÍA DE CENTRO DE DDHH DE LA GUAJIRA

Indígena Wayuu Lisbeth Palmar herida por perdigón en el rostro por efectivo militares GN

No podemos dejar de referir la situación o presencia de otras patologías como el repunte de la malaria y del sarampión, así como de otras enfermedades asociadas a las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población, como la escabiosis y la pediculosis, entre otras.

En materia de seguridad por ser una zona fronteriza, son muchos los casos de delitos y de violencia que se reportan en esta zona contra los indígenas del sector, así como la presencia de personas irregulares y de terceros extraños que se dedican al contrabando de combustible y a otros hechos ilícitos mayores. Esta situación mantiene en zozobra constante a los indígenas de este sector, los cuales son mayormente requisados por efectivos militares, donde se han reportado en los últimos años hechos contra indígenas afectados por efectivos militares como el caso de 04 de enero de 2020, cuando un grupo de militares pertenecientes a ejército bolivariano asesinó a la indígena Wayuu Aslenys Rangel Fernández (28)



FOTO CORTESÍA M.F

Ahora bien, al análisis de las condiciones de vida del pueblo Wayuu con relación a los indígenas en la zona de Perijá cuyos pueblos pertenecen a los Barí, Yukpa y Japrería es quizás más grave. En el caso de los Yukpa, cuyo territorio ancestral está ubicado en la Sierra de Perijá, la falta de atención gubernamental se evidencia en la casi inexistente prestación de servicios públicos, situación que impacta en las condiciones de vida de estas poblaciones indígenas, expresadas en pobreza, desnutrición e inseguridad con presencia de grupos irregulares. En la zona de Tukuko, el año pasado, se reportó un brote significativo de malaria que, de acuerdo a los estudios, concluyó que de cada diez (10) indígenas yukpa que se la habría hecho la prueba, 6 daban positivo.⁶

El escenario sociocultural y socioeconómico en esta entidad federal y especialmente su impacto en las comunidades y pueblos indígenas, ponen de manifiesto la vulnerabilidad ante los riesgos de contraer otra patología como es el coronavirus. Situación que coloca en una franja muy débil de prevención y control a estas poblaciones por sus condiciones básicas inmuno nutricionales, como barrera natural de protección ante cualquier enfermedad.

CONCLUSIONES

Luego de analizar el panorama sociocultural y socioeconómico de los estados con población mayoritariamente indígena, como Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro y Zulia, como marco para entrar a visibilizar la capacidad resolutoria de salud que ofrece el estado venezolano para enfrentar la llegada del COVID19 en los pueblos indígenas de Venezuela, Se puede concluir que el escenario no luce nada favorecedor, pues están incidiendo en esta situación una serie de variables que juegan como un todo sistemático que es imposible soslayar en este tipo de análisis de salud pública.

Como ya se ha descrito, las condiciones geográficas complejas de acceso a la mayoría de las comunidades indígenas, sus formas de vida asociadas a hábitats compartidos (churuatas, chabonos, entre otros) en los que su cultura se manifiesta en la interacción íntima en cada una de sus fases de comportamiento cotidiano, es muy difícil aplicar en estas comunidades las medidas que se están aplicando a

6 Ver: http://codhez.org/dataadm/images/publicacion/informe/Codhez_-_Boletn_de_agosto_2019.pdf

nivel de las ciudades, como la cuarentena, el distanciamiento social y el uso de tapabocas y guantes, entre otras. De esto podemos concluir que es urgente hacer un llamado de atención a los tomadores de decisiones de políticas públicas para que analicen esta problemática (la derivada de la pandemia del COVID19) tomando en consideración las particularidades y heterogeneidades de los perfiles socioculturales de la población indígena al momento de establecer algún decreto.

Si bien es cierto que para el ejecutivo nacional y entes regionales la medida de la cuarentena y distanciamiento social, desde un punto de evaluación técnica a nivel de las ciudades se cumple de manera voluntaria y relativamente exitosa, no es menos cierto que estas premisas pueden ser descontextualizadas de las dinámicas particulares de las poblaciones indígenas en cada uno de los estados analizados, pues sufren de graves carencias como la escasez del suministro de combustible, situación que genera en las poblaciones alternativas de auxilio para la búsqueda de los insumos básicos de subsistencia de las familias, como caminar entre comunidades para poder abastecerse de alimentos, entre otras. Situación que se une necesariamente al grave índice de desempleo en la mayoría de estas poblaciones, producto de las políticas públicas mal diseñadas, que han forzado a estas poblaciones a abandonar sus núcleos de producción originaria, como los conucos. Ahora, en gran medida, dependen de una caja CLAP, la cual también presenta serias dificultades para su distribución y entrega.

Otro factor a considerar es la falta de comunicación efectiva. Existe un alto porcentaje de comunidades que se encuentran incomunicadas, especialmente aquellas más remotas y de difícil acceso geográfico, por lo que esto representa un agravante ante la necesidad de trasladar a un paciente a los centros hospitalarios centinelas dispuestos a tratar pacientes con COVID19, los cuales fueron geográficamente ubicados en las capitales de los estados, sin tomar en cuenta la distancia geoespacial entre los territorios indígenas y estos centros urbanos. A esta realidad se suma que no existe una información inmediata, traducida a los idiomas originarios, para que las comunidades puedan atender de manera primaria a los pacientes que resulten sospechosos del virus, en virtud de que, como fue descrito, muchas comunidades no tienen un personal médico asistencial ni mucho menos insumos médicos quirúrgicos, como batas desechables, guantes y tapabocas, principales materiales para tratar un posible paciente contagiado con el COVID19.

Por otro lado, la falta de suministro de agua potable, como elemento estratégico de prevención y control de la pandemia del COVID19, en casi el cien por ciento (100%) de las poblaciones indígenas de los diferentes estados, asociada a la falta de educación cultural del lavado permanente de las manos y de la higiene del hogar y de los alrededores, significa un verdadero desafío ante la amenaza de este virus. Además, a la luz de este reporte, se podría pensar que no se ha pensado desde el ejecutivo nacional y regional, en cómo dotar de mascarillas y guantes a toda la población indígena ni en monitorearlos para que los usen adecuadamente.

Otro factor de alto riesgo a considerar y que deja en estado de indefensión a las comunidades, es como fue descrito, muchos de los territorios indígenas son regiones fronterizas, con Colombia, Brasil, Trinidad y Tobago y Guyana. Estas extensiones territoriales fronterizas tan amplias no son custodiadas de manera estricta, pese al cierre de fronteras decretado de manera unánime por todos los países de la región. Esta situación facilita la continuidad de la movilización no controlada de personas sin ningún tipo de prevención sanitaria, abriendo todas las probabilidades al ingreso de personas enfermas por el virus, lo que puede concluir en la expansión de la pandemia.

Se hace necesario recordar los factores de alto riesgo asociados a la presencia del COVID19, los cuales son realidades en las poblaciones indígenas del país como la existencia de otras enfermedades como la tuberculosis, repuntes de la malaria, dengue y sarampión, cuya plataforma es la desnutrición,

todo lo cual nos coloca en un contexto de un estado de alarma y de alto riesgo a los pueblos y comunidades indígenas del país, lo que resultaría la imposibilidad de frenar el COVID19 en los territorios ancestrales.

Por último, queda en evidencia de acuerdo por lo antes descrito en el presente reporte la poca capacidad resolutoria que tiene el Estado en generar soluciones concretas a los pueblos indígenas de Venezuela ante la pandemia, Por lo que la respuesta ante estos escenarios es emitir decretos nacionales sin tomar en consideración la situación de vulnerabilidad de los pueblos ancestrales, con amenazas coercitivas para quien no cumpla. Caso por lo que la coordinación de pueblos indígenas de Foro Penal, denunció el domingo 12 de abril la represión hecha por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) contra el pueblo indígena Gayuu en la Guajira cuando protestaban pacíficamente por la falta de alimentos, y servicios públicos, donde resultó herida por perdigones en el rostro una mujer indígena Wayuu de nombre Lisbeth Palmar.

RECOMENDACIONES

El escenario real del comportamiento de esta pandemia, el COVID19, en Venezuela nos impone considerar su inminente llegada a las comunidades indígenas por sus grandes vulnerabilidades sociales y por la fragilidad del sistema sanitario nacional, especialmente en las comunidades indígenas. Es necesario finalizar este informe con una Alerta Epidemiológica y Social tanto a las autoridades sanitarias del país, como a las Organizaciones enfocadas a los derechos humanos de pueblos indígenas, para evaluar a profundidad, de manera científica y permanente, las condiciones sociales y de salud de los pueblos originarios de Venezuela, especialmente de aquellos más alejados, a los fines de poder tomar decisiones pertinentes a la realidad específica cultural de cada uno de ellos.

Ante la vulnerabilidad social, geográfica y de salud de los pueblos indígenas, se hace un llamado en forma de alerta a las instituciones de salud del Estado venezolano, a los efectos de que se pueda reformular la estrategia de la selección de Hospitales Centinelas como espacios de atención de la población en cada estado, procurando la selección de centros de salud previamente equipados, ubicados en lugares *más próximos* a los pueblos indígenas que geográficamente se encuentren muy alejados de la capital del estado correspondiente. La realidad geográfica nos dice que es, urgente esta revisión de la estrategia gubernamental, pues de lo contrario, estaríamos sumando otro factor de riesgo en pueblos indígenas, representado en la imposibilidad física de ser atendidos oportunamente. A manera de ejemplo: Ante un posible caso de infección del COVID19 en el Municipio Alto Orinoco, estado Amazonas, y ante la ausencia de recursos básicos como el suministro de combustible, ¿qué escenario tenemos como probable que ocurra?

Proponemos evaluar la conformación de un comité de expertos en epidemiología y salud pública, acompañados por representantes de organismos no gubernamentales enfocados a los derechos humanos de los pueblos indígenas en cada estado, para montar un plan de trabajo que facilite construir urgentemente mapas socioculturales y de indicadores de salud para visibilizar los potenciales riesgos en las comunidades y pueblos indígenas desagregados por estado, municipio, parroquia. De esta manera, a través de una matriz de indicadores de gestión, podremos evaluar y monitorear los posibles escenarios de la presencia del COVID19 en estas comunidades y tomar de manera oportuna las decisiones necesarias.

También proponemos establecer estrategias de comunicación física o virtual -en la medida de lo posible- con los líderes/capitanes de las comunidades y pueblos indígenas de los diferentes estados analizados en este informe, para generar un proceso de organización y de educación como plataforma

permanente para la prevención oportuna del COVID19. En ese sentido, se deberán es importante utilizar los códigos lingüísticos de cada pueblo indígena, a los efectos de que pueda ser transmitido cada mensaje a cada una de las comunidades, generando de esa forma no solo una comunicación directa y estrecha con los pueblos y comunidades indígenas, sino además la posibilidad de crear una red de educadores y vigilantes ante la amenaza del COVID19.

Por último, se recomienda revisar por parte de las autoridades sanitarias del Estado y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas establecida en el país, la viabilidad y consistencia de las medidas decretadas por el Ejecutivo nacional aplicadas para la prevención y control del COVID19 en las comunidades indígenas, utilizando como referencia los usos y costumbres, cultura y formas de vida de estas comunidades, en contraste con la tipicidad del comportamiento de las zonas urbanas, ya que se podría considerar, desde una mirada antropológica, que se estarían cometiendo errores estratégicos e incluso violando derechos colectivos de los pueblos indígenas, por no valorar el mapa de heterogeneidad social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas que presentan cada una de ellas y que representan un factor indispensable a considerar para el diseño de políticas públicas en salud.

Estas especificidades culturales que se deben respetar y tener en cuenta con responsabilidad y profundidad, para tomar decisiones que afecten los pueblos originarios, como está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en los diferentes tratados y pactos internacionales en materia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas reconocidos por el Estado.

Por el Foro Penal

Olnar Ortiz

Coordinador de Pueblos Indígenas

Foro Penal



Foro Penal

Foro Penal

Alfredo Romero – Director Presidente
Gonzalo Himiob Santomé – Director Vicepresidente
Robiro Terán – Director
Mariela Suárez – Coordinadora Operativa Nacional
Blanca Angarita – Coordinadora Estado Aragua
Luis Armando Betancourt – Coordinador Estado Carabobo
Laura Valbuena – Coordinadora Estado Zulia
Patricia Borges – Coordinadora Estado Bolívar
Raquel Sánchez – Coordinadora Estado Táchira
José Armando Sosa – Coordinador Estado Monagas
Lucía Quintero – Coordinadora Estado Barinas
José Reyes – Coordinador Estado Falcón
Abraham Cantillo – Coordinador Estado Lara
Fernando Cermeño – Coordinador Estado Mérida
Alberto Iturbe – Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)
Arelys Ayala – Coordinadora Estado Anzoátegui
Olnar Ortiz – Coordinador Estado Amazonas y Pueblos Indígenas
Néstor Gutiérrez – Coordinador Estado Cojedes
Pedro Arévalo – Coordinador Estado Nueva Esparta
José Torres Leal – Coordinador Estado Portuguesa
Daniel Salazar – Coordinador Estado Sucre
Gabriel Gallo – Coordinador Estado Yaracuy
Wicza Santos – Coordinadora Estado Apure
Julio Henríquez – Coordinador jurídico internacional